



DECRETO N° 1487 /

TEMUCO, 14 OCT 2022

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 06.10.2022, presentada por DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO HENRIQUEZ.

2.- El contrato de arriendo de fecha 28.06.2022, entre VALENZUELA JULIO OLGA SONIA y DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO HENRIQUEZ, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1450 de fecha 07.10.2022.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1209  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : RESIDENCIAL CASA PENSION  
Código Actividad : 559.001  
Dirección Comercial : BERNARDO OHIGGINS N° 1045  
Decreto de Renovación : N° 1329 de fecha 12.09.2022

Nombre Titular de la Patente : VALENZUELA JULIO OLGA SONIA  
Rut Titular de la Patente : 5.050.555-3  
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO HENRIQUEZ  
RUT Arrendatario : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 06.10.2022  
Transferencia N° : 43  
Fecha : 12.10.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VV/fus  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas(Digital)

2572299